

1853-1

Marcos Paz,-

29 JUL 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-2447/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde Patrimonio Municipal se solicita la "Adquisición de antenas con fuentes Poe para colocar en distintas áreas del Distrito".-

Que lo que se necesita adquirir son treinta (30) antenas Nanostation NS-5AC con fuente Poe adapter 24v con un precio unitario de pesos veinticinco mil quinientos con 00/100 (\$ 25.500,00), lo que asciende a la suma total de pesos setecientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 765.000,00).-

Que dichas antenas son para configuración y colocación en:

1. CEDEC (Belgrano 1701).
2. Jardín Botánico (Ruta 40 KM 50).
3. Oficina de Educación (Bartolomé Mitre y Belgrano).
4. UMI Bicentenario (Regimiento de Patricios 72).
5. UMI Santa Catalina (El Bozal 36).
6. UMI Bernasconi (Matacos 77).



1853-2

7. La cueva (Rivadavia y Roca).
8. Casa de encuentros municipal de adultos mayores (Pueyrredon 1622).
9. UMI Don Rolando (El Lazo 1139).
10. UMI El Lucero (Chaco 450).
11. UMI El Palenque (Vélez Sarsfield 1255).
12. UMI El Prado (Dardo Rocha 1040).
13. UMI Eva Perón (Quintana 850).
14. UMI El Hornero /Colonial (El Facón 1446).
15. UMI La Loma / Rayo de Sol (Berutti y el Pericón).
16. UMI Lisandro de la Torre (Talavaran 216).
17. UMI Nuestra Señora de La Paz (Leloir 112).
18. UMI San Eduardo (Tacuarí y Vieytes).
19. UMI San Patricio (Río Negro 261).
20. UMI Talitas/ El Tonel (Monteagudo y Misiones).
21. UMI Torchiario (Las Moras y Los Cipreses).
22. UMI Urioste (Atuel y Tunuyan).
23. Punto Digital Centro (Sarmiento 2600).
24. Gestión Deportiva (Belgrano y Agüero).
25. Secretaría de Desarrollo Productivo (Libertad 2220).
26. Pista de atletismo de La Trocha.
27. El Chediak.
28. Barrio Los Tobas.
29. Barrio Santa Maria.
30. Salita Barrio Ntra. Sra de La Paz.

Que mediante Decreto DEM N° 1570/2021 con fecha 06 de Julio del corriente, quedo establecida como fecha de apertura de ofertas el día 22 de Julio del corriente a las 09.30 hs.-

Que se cursaron las invitaciones correspondientes.-

Que llegado el día de apertura, se presentó un solo oferente, a saber la firma ARG Seguridad S.R.L., siendo imposible realizar la correspondiente comparativa de precios.-

Que mediante Decreto DEM se realizó el segundo llamado a la Licitación, quedando como fecha de apertura el día 29 de Julio a las 11.30 hs.-

1853-3

Que llegada la fecha se presentó un solo oferente, a saber la firma ARG Seguridad S.R.L., siendo imposible realizar la correspondiente comparativa de ofertas nuevamente.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese la baja del Concurso de Precios N° 34/2021.- Declárese la baja del Concurso de Precios N° 34/2021 para la "Adquisición de antenas con fuentes Poe para colocar en distintas áreas del Distrito", por haber fracasado el primer y segundo llamado, respectivamente.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, Subsecretaria de Modernización e innovación Prof. María Laura Osorio.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

AGRIM RICARDO P. CURUTCHE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. MARÍA LAURA OSORIO
SUBSECRETARIA DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1853 Año 2021 Folio 3617